

MEMORIA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019

El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.Legislativo de 5 de marzo de 2004, y el artículo 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, determinan que los **Presupuestos Generales de las Entidades Locales** “constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe en gastos asciende a **10.803.514,86€** euros y de ingresos asciende **13.698.622,96€** euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

El **Presupuesto** es un documento de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos, y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Se puede decir que es el modelo que representa las diferentes expectativas de actuación, desarrollo y prestación de servicios de la Entidad Local. Así, la estructura presupuestaria que durante estos años hemos aplicado ha propiciado un control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos y las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir. El Presupuesto es, además, el elemento económico imprescindible al que la legislación condiciona el desarrollo de las inversiones y gastos necesarios para lograr los objetivos previstos. Da respuesta, de tal manera, a las distintas necesidades a las que se enfrenta el Ayuntamiento en el momento actual; procurando, al mismo tiempo y en todo caso, hacerlo desde una posición estable y realista, que permita consolidar los pilares sobre los que debe descansar la propuesta de consolidación y modernidad de nuestro pueblo.

Así, con la presentación del presente Presupuesto, un presupuesto con un superávit de **2.895.108,10€** se pretende consolidar y garantizar el mantenimiento de una gestión económica eficaz, que ha sido capaz de construir un modelo municipal económicamente saneado y socialmente avanzado en Fuentes de Andalucía. Así mismo, permitirá mantener proyectos que considero básicos para nuestros vecinos: Ayudas sociales, inversiones en nuestros colegios, cultura, educación, juventud o el avance en mejora de instalaciones y servicios públicos de calidad. Destacando si cabe, la remunicipalización del agua y el nuevo enfoque en los servicios funerarios. Destacando este presupuesto con superávit aún sabiendo que la ley no nos permite gastar ese superávit en lo que realmente nosotros deseáramos.

El Presupuestos 2019 que traigo a debate y aprobación por el Pleno municipal refleja la continuidad de un modelo de gestión que ha demostrado que da muy buenos resultados para nuestro municipio. Un modelo que prioriza las políticas activas de bienestar social y educación en el que la inversión en las personas y en sus necesidades es la prioridad sobre cualquier otra consideración. El gasto público municipal en políticas sociales, educativas, culturales, juveniles y deportivas, siguen al alza manteniendo los

compromisos adquiridos con la ciudadanía en cuanto a servicios públicos de calidad, pero siempre con la seriedad y el rigor en la ejecución del gasto y en la optimización de los ingresos que nos ha permitido consolidar una situación económica positiva, a pesar de la adversidad económica general, en el marco financiero de las Administraciones Locales. El Presupuesto 2019, elaborado con toda la prudencia a la que nos obliga la falta de un marco general de donde recoger diversos parámetros por la ausencia de unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 aprobados, nos garantiza que el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía continuará con la rigurosidad presupuestaria de otros ejercicios, que supuso el inicio un nuevo camino en la gestión de las políticas económicas municipales, garantizando a lo largo de estos años tanto el cumplimiento del equilibrio financiero como que el municipio haya podido prestar unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos reduciendo, en la medida de nuestras posibilidades, las diferencias sociales -a través de subvenciones y ayudas sociales, juveniles, deportivas... o directamente en los planes de emergencia social que hacen que nuestros vecinos en situación de descuelgue social puedan recibir ayudas al alquiler, sostenimiento de los suministros básicos del hogar -agua, luz...- o atención directa con el programa de solidaridad alimentaria. Programas que gestionamos de forma directa con el rigor y la seriedad de estar comprometidos con una política social activa no sólo asistencial sino integradora y potenciadora de una recuperación de la autosuficiencia económica de nuestros vecinos a través de Planes de Empleo propios o autonómicos.

Es el presupuesto para un período que se afronta **con realismo y responsabilidad social**. Además, es el reflejo de un intenso trabajo, después de varios años de gobierno, para continuar implantando una política de control del gasto, que persigue la estabilidad en las cuentas públicas, consiguiendo así una administración competente que ponga fin a las duplicidades, y sea ejemplo de transparencia. Debe destacarse la labor realizada por todas y cada una de las Concejalías que componen este Equipo de Gobierno, que han sabido adaptarse a la situación económica, ajustando sus presupuestos y a su vez cumpliendo con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, tarea no siempre fácil, y prestando con la mayor efectividad los servicios que tienen encomendados.

El Equipo de Gobierno ha dedicado en estos presupuestos el máximo empeño e interés por cumplir esas normas fundamentales **de veracidad**, de ser lo más **participativo** posible, con un modelo de participación que vamos a desarrollar aún más esta legislatura con el impulso de un Plan de Concertación en Educación, basado en la eficacia y la eficiencia, que respete la representatividad y que tenga como objetivo atender la voz de todos, los que más alto hablan y los que prefieren mantenerse callados, pero siempre dando respuesta a todas las demandas viables de servicios que plantea nuestro pueblo en materia de Educación una apuesta fuerte desde el minuto uno de este Equipo de Gobierno.

Contamos pues, delante de nosotros, con un enunciado que ha de sustentarse necesariamente en un modelo reflexivo, austero, riguroso, realista y autosuficiente, que fomente la presencia de la inversión y la protección social, así como las políticas eficaces en pro del empleo y la atención y ayuda a los que más lo necesitan, tratando de hacer frente a la inestable situación económica por la que atravesamos en la actualidad, con medidas de calado social, especialmente- como ya he mencionado- en materia de empleo. Dado los buenos resultados obtenidos, se seguirá haciendo un gran esfuerzo en mejorar los mecanismos de control de los ingresos a fin de detectar posibles desajustes y arbitrar, en su caso, las modificaciones presupuestarias que tengan lugar que compensen las desviaciones de financiación que se puedan observar a lo largo del ejercicio presupuestario, lo que ha dado lugar a resultados positivos en los que el Gobierno Municipal de Fuentes, supo adaptarse a los efectos de una crisis tan profunda como prolongada, a diferencia de otras administraciones y empresas.

La propuesta para 2019 se basa en unos criterios o principios esenciales, vertebradores de todo el proceso de elaboración presupuestaria:

- CONGELACIÓN/SUBIDA MODERADA de Impuestos y tasas.
- . Bajada importantes en otras como 5%Basura, 30%cuota fija agua
- . Nuevo enfoque a los servicios funerarios, REMUNICIPALIZACION del agua y basura.
- . La puesta en marcha de la administración electrónica.
- Incremento de las AYUDAS SOCIALES.
- Incremento de las INVERSIONES.
- TRANSPARENCIA.
- MENOR ENDEUDAMIENTO Y SUPERÁVIT EN CUENTAS PÚBLICAS.
- EQUILIBRIO en las CUENTAS.
- AUSTERIDAD en el GASTO.
- PRIORIZAR la inversión SOCIAL a fin de ayudar más a los que más necesitan.
- POTENCIAR la política de servicios PÚBLICOS de CALIDAD dirigidos a los vecinos, especialmente en áreas como juventud, el deporte y la cultura.
- . POTENCIAR el Comercio Local. Importantes campañas e iniciativas para su desarrollo.
- Mantener y REFORZAR el gasto EDUCATIVO como una inversión básica para el desarrollo de nuestro municipio.
- Fomentar el DESARROLLO en INFRAESTRUCTURAS con inversiones importantes para la ciudadanía.(Tanatorio, Viviendas de VPO)

La apuesta ineludible de “poner al día” y de actualizar toda la estructura funcional y organizativa del Ayuntamiento para optimizar aún más los recursos existentes, va a ser el eje sobre el que van a girar muchos de los futuros planteamientos y propuestas políticas.

Siendo conscientes de ello este Equipo de Gobierno se propone avanzar en un nuevo ciclo, de forma que ante los nuevos retos pongamos en valor nuevas propuestas y nuevas ideas que tengan como componente fundamental la participación de todos los afectados, es decir, el gobierno local, el pueblo, el conjunto de su tejido asociativo, así como los trabajadores/as del propio Ayuntamiento.

Nunca los ayuntamientos han tenido un papel tan central en el sostenimiento y el soporte de esa realidad lacerante. Lo local, lo cercano adquiere un dimensión difícilmente sustituible.

Y sin embargo la función que nos proponen y nos otorgan para el futuro inmediato no va más allá de convertir los entes locales en meros espectadores de la realidad, en aparatos de gestión de burocracia y “papeleo”, soportando, eso sí, un día a día repleto de problemas ciudadanos con escasas posibilidades de encontrar soluciones desde una alcaldía y sus respectivas concejalías.

Y esto está haciendo de manera obligatoria los ciudadanos/as, como primeros y últimos receptores de las políticas municipales, también vean y sientan las consecuencias de estas nuevas y restrictivas reglas de juego.

Consientes de que quienes estamos al frente de responsabilidades políticas no solo estamos para lamentarnos sino también para dirigir e intentar conjugar problemas con

soluciones, preocupaciones con posibilidades, incertidumbres con esperanzas, recortes que ahogan con alternativas posibles y viables.

Así, desde ese convencimiento y desde la asunción del momento y el papel que nos ha tocado vivir, nuestro Ayuntamiento ha sabido situarse ante esa nueva realidad y, consideramos, ha sabido jugar bien sus escasas cartas.

Este presupuesto que se trae a debate y aprobación, ha tenido en cuenta las limitaciones de toda índole tanto para gastos como para ingresos:

- las limitaciones que impone la llamada **Regla del Gasto**,
- las limitaciones que se derivan de la **Reforma de la Administración local**.
- las limitaciones en términos de ingresos por una muy moderada subida (cuando no congelamiento o bajada) en las tasas e impuestos locales, en algunas bajada.
- las limitaciones que se derivan para el pago en tiempo y forma a los proveedores,
- las limitaciones que supone prestar unos servicios de carácter impropio o unos servicios que no han de tener necesariamente como meta su eficiencia económica.
- las limitaciones derivadas de la Ley de **Estabilidad Presupuestaria** para la aplicación del superávit presupuestario,
- etc, etc...

Por tanto el patrón general que siguen estos presupuesto, dentro de sus posibilidades, es el de una continuidad en los ingresos, teniendo en cuenta que los impuestos y tasas en su mayoría se han congelado y los que han subido lo han hecho de manera moderada (1,5%). Considerar de manera responsable los capítulos de gastos, teniendo en cuenta los derechos reconocidos de años anteriores.

Teniendo en cuenta todo esto y en base a ello, en el capítulo de gastos las líneas que hemos perseguido han mantenido una continuidad con respecto a las medidas planteadas en años anteriores y que han dado un buen resultado, basándonos en:

- Mantener una línea de ajuste en unos casos y de aumento moderado de las cuantías contenidas en el capítulo 2 de gastos, con las medidas pertinentes para cumplir con dicho objetivo.
- Todas las delegaciones, mantienen los presupuestos en sus actividades y subvenciones.

PRESUPUESTO POR DELEGACIONES:

Datos relevantes y generales.-

En la línea de **Recursos Humanos** el objetivo principal que se plantea de cara a este presupuesto es la optimización de los recursos humanos, en colaboración directa con los diferentes departamentos municipales, de modo que contribuirá a una más eficiente organización de los mismos. Con el impulso de una RPT y VPT que hoy traemos a pleno. Un nuevo Organigrama de este Ayuntamiento que sin duda hará que el trabajo sea más eficaz. Trabajadores motivados, mejor organización y coordinación entre las áreas.

En cuanto a **Medio Ambiente**, como continuación al proceso de mejora, unificación y centralización de los servicios, acometidos a lo largo de la legislatura, las actuaciones previstas en el próximo ejercicio continuarán centrándose en el mantenimiento de la calidad de los mismos y en la actuación respetuosa hacia el medio ambiente impulsada por el Equipo de Gobierno, en la mejora de los parques y jardines para potenciar el carácter verde de nuestro municipio, así como en el mantenimiento de actuaciones para la difusión y concienciación ciudadana de la necesidad de respetar el medio ambiente, como la restauración y puesta a punto de la totalidad de juegos infantiles de los parques, como hasta ahora se viene haciendo. Adquisición de mobiliario urbano, bancos, papeleras y señalización.

Continuamos con el mantenimiento del tramo de la Vía verde correspondiente a nuestro municipio.

En lo referente a **Seguridad y Movilidad** se pretende mantener la implicación de vecinos y comerciantes y seguir fomentando sus relaciones de cooperación con nuestra Policía Local. Continuar con la estrecha relación con la Guardia Civil. Para que en definitiva siga existiendo un clima de tranquilidad y seguridad en nuestro municipio.

Hemos sacado **tres nuevas plazas de Policía Local** que vengán a suplementar la plantilla, mermada por segundas actividades y jubilaciones debidas al nuevo Decreto.

En **Turismo y Desarrollo Local**, dentro de todos los proyectos que se preveen para el 2019 destacamos la continuidad de **ECUFAND** y **FITUR** que seguirán suponiendo un gran impulso para el municipio en este ámbito tanto económico como turístico.

La oficina de Turismo será el punto de difusión de la agenda cultural, las ferias, los programas de actividades y de todas aquellas rutas históricas, naturales o actividades que se promueven en la zona por nuestros establecimientos, comerciantes y empresarios. En definitiva, dará a conocer tanto la historia como las actividades ofertadas en el lugar, aumentando las actividades ofertadas en el lugar, aumentando su participación en el sector turístico y mejorando el ámbito económico.

En el mes de octubre el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía ha recibido la mención honorífica de los **Premios Nacionales de Comercio Interior 2017**, por su labor en pro del comercio como motor de desarrollo económico de las ciudades. Así que continuaremos en esta línea con nuestra apuesta por el comercio local.

En **Patrimonio** la Rehabilitación del Consistorio y la continuación del Plan Director del Castillo del Hierro del Hierro son las apuestas fuertes para este 2019. Plan Local de Ritalización del centro urbano.

En cuanto a **Juventud e Infancia**, tiene como objetivo principal promover y fomentar la participación de los jóvenes y vecinos del municipio en todas las actividades promovidas desde el propio Ayuntamiento como desde todas aquellas asociaciones que forman parte de nuestra comunidad vecinal, ampliando y dando apoyo a las iniciativas creativas de nuestro jóvenes. Apoyándoles e incluso subvencionando cualquier iniciativa que promueva su creatividad y con ello logre alcanzar su desarrollo personal y profesional.

En **Salud** para este 2019 se presentan una serie de actividades y talleres tanto en el IES como en los colegios, con el fin de informar y prevenir a nuestros jóvenes del riesgo que conlleva el consumo de alcohol, cannabis y el juego patológico. Se pretende realizar una feria de la salud, jornadas cardiacas, talleres de educación maternal, **taller salud mental**, el deporte como prevención. Todo nuestro esfuerzo e interés en el tema de la prevención.

En **Igualdad de Género**, desde el área de la Mujer se trabaja activamente para favorecer y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En la actualidad una de sus principales prioridades es la inserción de las mujeres en el mercado laboral, bien a través de iniciativas que favorecen tanto el empleo por cuenta ajena como el autoempleo o el emprendimiento femenino. Seguimos trabajando en educación en valores de igualdad con los centros educativos y con las familias. La principal y más flagrante forma de desigualdad es la violencia de género. En este ejercicio se incrementan las atenciones y se hace especial hincapié en la atención y protección de menores.

En **Hacienda** se realizará una gestión eficaz como viene siendo línea habitual de acción en este departamento, con reducción de costes, primando el criterio de sostenibilidad de los servicios prestados y todo ello bajando la presión fiscal municipal a los vecinos de manera tangible.

Entre las medidas adoptadas para facilitar a los contribuyentes el pago de sus tributos, destaca la modificación aprobada en las ordenanzas fiscales, y la implantación del sistema de pago semestral.

Desde **Educación**, se sigue apostando por la Calidad de la enseñanza promoviendo en los centros educativos- desde la Escuela Infantil, pasando por los colegios e Instituto,- variadas actividades en muy distintos ámbitos del conocimiento.

El Ayuntamiento continuará con su labor de mantenimiento de todos los centros educativos aumentando este año la partida. Es una labor continua y constante y muy necesaria para que tanto docentes como alumnos puedan desarrollar la labor educativa en unas condiciones materiales óptimas. El Ayuntamiento sigue asumiendo competencias que le corresponde a la Consejería. Este año cobra especial interés la finalización del Gimnasio de Santo Tomás de nuevo por parte del Ayuntamiento y el SUM de Santa Teresa.

Seguimos desarrollando los programas de Absentismos escolar que tan buenos resultados está dando. También apoyo con monitores escolares y administrativos.

Tras recibir en Diciembre el **Premio Nacional otorgado por la FEMP y el Ministerio de Educación** que nos reconoce como Pueblo pionero en las políticas de prevención del absentismo escolar, tenemos aún más ganas de seguir avanzando en nuestras políticas educativas.

La **Delegación de Cultura** promociona y fomenta actividades culturales para El Ayuntamiento sigue apoyando la labor educativa y cultural de la escuela de música **EL ARPA**, así como fomentando y arraigando la **BANDA Municipal de Música** al devenir de Fuentes.

Otras señas de identidad de nuestro municipio, son nuestras costumbres y tradiciones como son todas las salidas procesionales, las de Gloria y las de Penitencia.

Nuestro objetivo es consolidar nuestra política de excelencia Cultural en todas las disciplinas.

En **Urbanismo**, en el 2019 viene cargado de nuevas obras y finalización de otras que ya comenzaron en este año. Las de mayor relevancia por su carácter municipal y por el compromiso de este Equipo de Gobierno con el pueblo son sin duda la finalización del **Tanatorio, el Gimnasio de Santo Tomás y la construcción de las 14 viviendas de V.P.O**

Además de las obras comenzadas en la actualidad que finalizarán en el 2019:

- **Rehabilitación del Ayuntamiento.**
- **SUM de Sta. Teresa.**
- **Gimnasio de Santo Tomás.**
- **Instalaciones del Tanatorio.**
- **Reposición del Alumbrado Público.**
- **Actuación en el Pabellón Municipal.**
- **Actuación en el antiguo consultorio.**
- **Urbanización Fuente de la Reina.**
- **Urbanización-Sur2**
- **Actuación en C/Sta Cruz, San Francisco, Carrera.**
- **Actuación en Cañada Real Fte la Reina.**
- **C/Cigüena**
- **C/Molinos**
- **Camino Cementerio.**
- **Construcción de viviendas.**

Los Servicios Sociales se enmarcan dentro de la política global del **Bienestar Social** como uno de los instrumentos más eficaces para garantizar la atención de las necesidades sociales y prevenir la desigualdad entre los ciudadanos. Fuentes de Andalucía es un municipio que presta sus servicios sociales de atención social primaria y atención a la dependencia a través de la Mancomunidad Comarca de Écija, compuesto por un equipo de profesionales, apoyo técnico, trabajadores sociales, personal administrativo. Los proyectos y programas que se desarrollan posibilitan poder atender a la población de manera integral, optando además por la prevención, inserción y promoción social.

1. El Servicio de Ayuda a Domicilio.
2. El Plan Local de Ayuda a la Dependencia. (PLADE)
3. Plan Local de Emergencia Social.
4. Programa de Atención a la Infancia. (PAI)
5. Centro de Información a la Mujer.(CIMM)

6. Apoyo a familias.

Para nuestros **MAYORES**, ampliación de los talleres dedicados a este colectivo con el objetivo de aumentar su participación, dinamización etc. cuya finalidad no es otra que el aumento de la calidad de vida de nuestros mayores. Tiene especial importancia el taller de salud mental.

MUJER, a parte de los talleres que se realizarán de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y talleres dirigidos a la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar, se llevarán a cabo nuevos talleres, charlas y actividades relacionadas con la materia.

Personas con Capacidades Diferentes, con la puesta en marcha del **Centro de Día y Terapia Ocupacional** un centro con unas características y equipamiento que dará las mejores condiciones para que estos usuarios desarrollen sus actividades de la mejor forma.

CONCLUSIONES

Para finalizar debo decir que el Presupuesto que presento no es un presupuesto nuevo, sino que es la continuación de la senda iniciada de buenas prácticas y cumplimiento de compromisos reales, con un riguroso nivel de Transparencia.

Este Presupuesto nace de un pormenorizado estudio y del conocimiento riguroso de todas aquellas posibilidades del Ayuntamiento de Fuentes para afrontar con éxito sus compromisos económicos y continuar por la senda desarrollada en ejercicios anteriores en los que sin renunciar a la austeridad, al control presupuestario o la adecuación de una nueva realidad económica, hemos desarrollado altas inversiones en las personas, en los vecinos, como la base fundamental para el gasto.

Un Presupuesto se elabora recogiendo el resultado de años de gestión y en nuestro caso de una gestión que ha dado muy buenos resultados, económicos y sociales.

No es por tanto un Presupuesto realmente nuevo, sino que es claramente la continuación de un modelo de buenas prácticas y cumplimiento de compromisos reales. Estamos ante un nuevo ejemplo del necesario y sano **municipalismo** real, ejercido no a través de proclamas ni sugerencias gratuitas no sustentadas en propuestas reales y financieramente dotadas, sino a través de la única herramienta política con que contamos: convertir compromisos adoptados ante la ciudadanía -como el **Proyecto de NIVA** - en realidades ejecutables y sostenibles en el Presupuesto Municipal. Con el único fin de seguir desarrollando un modelo de gestión social, viable y comprometido con el cometido que tenemos encomendado por nuestros vecinos: **gestionar de la manera más eficaz posible y mejorar la calidad de vida de la gente. De toda la gente.**

MODIFICACIONES EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO ANTERIOR

GASTOS

CAPITULO 1 (gastos de personal)

El capítulo 1 viene aumentado por motivo de la VPT que especificamos y aprobamos en este Pleno.

A parte de una nueva reestructuración en las diferentes áreas y una regularización, para lo cual se amortizan y crean nuevas plazas.

En **Funcionarios:**

Se amortiza una plaza de aux. administrativo en servicios económicos y se crea una de cuerpo de Gestión.

En el servicio de extinción de incendios se amortizan 4plazas.

Se amortiza una plaza de conserje de Edificios municipales.

En total son 6 las plazas amortizadas y creadas 1 a parte de la oferta pública de empleo para 3 policías locales.

En cuanto a los **laborales**, pasan de laborales temporales a laborales fijos:

En el área de Educación: 5 técnicos de jardín de infancia, una cocinera/o, 5 monitores educativos, 2 psicopedagogos y una educadora.(a esta última lo que se hace es cambiar el nombre, era monitor de ribete este ha desaparecido, pues han eliminado la subvención).

En el área de cultura y Turismo se crean las plazas de un técnico de cultura, uno de turismo y un Aux. de información turística.

En Deportes, se cambia el nombre de encargado de deportes por técnico de deportes.

En urbanismo se crea la plaza de un aux. administrativo.

En el área de servicios sociales se añaden los puestos de: Terapeuta Ocupacional, enfermera/o, técnico de salud, Coordinador de servicios sociales.

En Desarrollo, técnico de Desarrollo.

En el área de comunicación: técnico audiovisual, técnico de imagen y técnico de sonido.

En administración: un técnico de recursos humanos y un auxiliar administrativo.

En los **laborales temporales**: se amortizan los puestos de:

3 limpiadoras del consultorio, monitor deportivo ribete

Se crea un operario de limpieza viaria a jornada completa.

Se crean 6 monitores escolares de absentismo.

CAPITULO 2 (Gastos de bienes corrientes y servicios)

Como ya hemos señalado hemos elaborado este capítulo cautos en el gasto, pero realistas, teniendo en cuenta los derechos reconocidos de años anteriores. Unas partidas se mantienen, otras aumentan, como es el caso de la nueva partida creada para la póliza de decesos. Partida que se financia con el ahorro en otras.

CAPITULO 3 (gastos financieros)

La diferencia este año en este capítulo es la disminución de los intereses de préstamos a las entidades financieras. Como hemos eliminado toda la deuda bancaria este 2017, en esta partida tenemos cero. Pasamos en 2015 de más de 70000€ a cero en menos de tres años. Lo que aparece en este capítulo es una previsión por si a lo largo del año se formaliza alguna operación de crédito.

CAPITULO 4 (Transferencias corrientes)

En este capítulo se recogen las subvenciones de las diferentes delegaciones. Aparece de nuevo la subvención a la cooperativa que es la que se va a encargar de la Guardería Rural.

CAPÍTULO 5 (fondo de contingencia y otros imprevistos)

En el fondo de contingencia se ha previsto la cantidad necesaria para aumentar los planes de empleo de la Junta ya que esta no se hace carga de la diferencia de los contratos con el SMI.

CAPITULO 6 (inversiones reales)

Quedan señaladas las inversiones que se pretenden llevar a cabo, incluyendo las tradicionales del PFOEA

Se pretenden otras inversiones como es la adquisición de material para el centro juvenil, adquisición de maquinarias para las instalaciones deportivas. El arreglo de la Galería Comercial, adquisición de mobiliario para la Biblioteca etc..

CAPITULO 7 (transferencias de capital)

Este año no se recoge ninguna-

CAPITULO 8 (activos financieros)

No se recoge ningún cambio. Igual que el capítulo 8 de ingresos.

CAPITULO 9 (pasivos financieros)

Se incluye la amortización de capital referida a la refinanciación de los préstamos y los solicitados por los FEAR. A diferencia del presupuesto del año anterior y debido a tener un presupuesto con superávit, contemplamos la deuda total para eliminarla.

FEAR 2014.....	232.062,78€
2015.....	597.993,21€ 401.592,03€
2016.....	386.683,92€ 279.999,96€
2017.....	619.795,22€ 134.999,96 €
Total FEAR.....	2.653.127,08€
IDAE.....	426.644,05€
Viviendas VPO.....	522.581,40€

Este año se ha recogido la deuda integra no anual, ya que tener superávit nos obliga primero a eliminar deuda, ya sea pública o privada. En este caso sería de **3.602.352,53€**

INGRESOS

CAPITULO 1(Impuestos directos)

Ingresos debidos a los impuestos indirectos, hablamos del IBI, Impuestos de vehículos, I.A.E

Siguiendo las políticas de años anteriores, la tónica predominante ha girado en torno a una actualización de OO.FF., una congelación de estos impuestos ya que se va a recaudar por otro lado lo correspondiente a unas 800 revisiones catastrales que ha tenido lugar en el 2018.

El resto de tributos locales se incrementan en los porcentajes acordados en el Pleno correspondiente, subida del IPC estimado en 1,5%.

CAPITULO 2 (impuestos indirectos)

En esta se ha incrementado bastante debido a la licencia de otra fotovoltaica en construcción ingresos que se prevén en el ICIO.

CAPITULO 3 (tasas y otros ingresos)

Las tasas se han modificado según los derechos reconocidos que llevamos en este año y además teniendo en cuenta las ordenanzas fiscales aprobadas para el 2019. En este también viene recogida la licencia de actividad de dicha planta.

CAPITULO 4 (Transferencias corrientes)

Por el Principio de Suficiencia financiera, las entidades locales deberán disponer de medios suficientes para el desempeño de sus funciones. La aportación del Estado se prevé para este 2019 sin cambios considerables a los del 2018. La aportación de la Junta de Andalucía, la famosa PATRICA que hemos recogido en presupuesto 425.000€ la cantidad que por ley nos pertenecía para el 2018 era de 527.278,28 € y nos han ingresado menos de los 425.000€ previstos, 102.278,28€ que están dejando de pagar al Ayuntamiento de Fuentes y este podría invertir en lo que quisiera, planes de empleo, inversiones, servicios sociales....

CAPITULO 5 (ingresos patrimoniales)

Rentas de los bienes del Ayto, no se espera ninguna subida.

CAPITULO 6 (enajenación de inversiones reales)

Se han considerado los ingresos de las parcelas rústicas que ya se ha puesto en marcha en el 2018. Y el ingreso de las viviendas de VPO.

CAPITULO 7 (transferencias de capital)

Se recogen los ingresos del PFOEA tanto para mano de obra como para materiales, cantidad muy similar a la del 2018.

CAPITULO 8 (activos financieros)

Sin ningún cambio.

CAPITULO 9 (pasivos financieros)

En este caso tampoco hay cambios, cero euros.

Así pues se presenta un Presupuesto de Ingresos de **13.698.622,96 €** y de gastos de **10.803.514,86 €**.

Por todo ello esta Presidencia considera que el borrador de Presupuestos presentado para el año 2.019, es un instrumento que con sus limitaciones puede responder a la compleja y difícil realidad local, atendiendo de manera responsable a las prioridades en servicios, funcionamiento y obras que se requieren.

Las medidas adoptadas para lograr la nivelación se basan sustancialmente en seguir con unas políticas de austeridad en el gasto y de actualización y mayores ingresos por las diferentes vías.

Por todo lo anteriormente expuesto en este documento de memoria, tengo el honor de proponer a la Corporación la elevación a presupuesto definitivo el presupuesto general para el ejercicio económico de 2.019 que se adjunta, procediendo a su estudio, discusión y aprobación si procede.

Fuentes de Andalucía a la fecha de la firma electrónica.-

*Fdo. Francisco Martínez Galán.
Alcalde Presidente*